

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL CON
CREDITO CONCRESA S.A.**

En Quito, a los veinte y un días del mes de julio del 2017, a las 10H17, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Diez de Agosto N33-62 y Guayanas, Edificio CONCRESA, oficina MZ 2 de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, los accionistas de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. se reúnen con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme consta de la convocatoria efectuada en la prensa en la Revista Judicial del Diario La Hora, del día 03 de julio de 2017.

Preside la junta la abogada Gabriela Pazmiño, en calidad de Presidenta Ad- Hoc, así designada en forma unánime por la Junta y actúa como Secretario el señor Marco Antonio Rosero Cevallos, Gerente General de la Compañía.

El Secretario pide a los accionistas que firmen la lista de asistentes, toma palabra la Presidenta Ad- Hoc e indica que el señor Álvaro Manolo Padilla Rosero interviene en esta junta como representante de los siguientes accionistas: Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos, Patricio Hernán Rosero Cevallos, Ramiro Alfonso Rosero Cevallos y Ana María Rosero Cevallos y que el Dr. Jorge Ernesto Grijalva interviene como representante del accionista Cristóbal Rosero Cevallos. Se adjunta al expediente del acta de esta junta la lista de accionistas asistentes, en la que consta la comparecencia de:

1. ALVARO MANOLO PADILLA ROSERO, representante de AMPARO DE LA DOLOROSA ROSERO CEVALLOS, accionista propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas, de mil dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una
2. ALVARO MANOLO PADILLA ROSERO, representante de ANA MARIA DEL CARMEN ROSERO CEVALLOS, accionista propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas, de mil dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una
3. DR. JORGE ERNESTO GRIJALVA, representante de CRISTÓBAL EFREN ROSERO CEVALLOS, accionista propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de mil dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una
4. MARCELO GERMAN ROSERO CEVALLOS, accionista propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de mil dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una
5. MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS, accionista propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de mil dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
6. PABLO ANIBAL ROSERO CEVALLOS, accionista propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de mil dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.



7. ALVARO MANOLO PADILLA ROSERO, representante de PATRICIO HERNAN ROSERO CEVALLOS, accionista propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de mil dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
8. ALVARO MANOLO PADILLA ROSERO, representante de RAMIRO ALFONSO ROSERO CEVALLOS, accionista propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de mil dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
9. ROBERTO FERNANDO ROSERO CEVALLOS, accionista propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de mil dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

El Secretario interviene y deja constancia que está presente el 100% del capital y que también asisten a esta junta: la Dra. María del Carmen Cevallos Vaca como asesora legal de Marco Rosero, el señor Patricio Bonilla como asesor financiero de Roberto Rosero, el señor Giovanni Monejón, interventor de la Compañía y la Dra. Margarita Astudillo representante de la firma auditora externa CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA.

La Presidente Ad-Hoc da lectura a la convocatoria efectuada en la prensa en la Revista Judicial del Diario La Hora, del día 03 de julio de 2017, pide que se adjunte al expediente del acta de junta, la comunicación individual enviada al Conusario de la Compañía y solicita que se inicie con el conocimiento del primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte del Gerente General, que se cumplió conforme al cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de Compañías. Ratificación de las funciones de los responsables en la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Conocer y resolver sobre la convalidación de lo resuelto en la junta general de accionistas de 20 de noviembre de 2010.**

El señor Manolo Padilla interviene a nombre de los accionistas que representa y manifiesta que de la revisión efectuada en el libro de actas y de expedientes de actas, aparece el acta de junta general extraordinaria y universal de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. de 20 de noviembre de 2010. En el libro de actas consta que en esta acta signada con el número 31, se trató como único punto del orden del día el siguiente: Conocer y aprobar el CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA- NIIF EN CONCRESA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución N. 08.C.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías. En esta acta la junta por unanimidad resuelve que el Gerente General, a través de su equipo administrativo, controle, coordine y supervise la implementación del cronograma. Esta acta únicamente está firmada por el Sr. Cristóbal Rosero Cevallos, Gerente General quien certifica que el acta es fiel copia del original.

El señor Manolo Padilla agrega que debido a que a pesar de que se llevó a cabo la junta de 20 de noviembre de 2010 y que la junta se efectuó en los términos que constan en el acta respectiva, no consta en los libros sociales un ejemplar del acta de

junta de 20 de noviembre de 2010, firmado por todos los accionistas, el Presidente y el Secretario y/ o un ejemplar del acta firmado por el Secretario y el Presidente de la junta, sino solo por el Gerente General, el fin de este primer punto del orden del día de la convocatoria realizada por el Gerente General, es conocer y resolver sobre todo lo que consta en este punto para convalidar la resolución adoptada en la junta de 20 de noviembre de 2010.

El señor Manolo Padilla finaliza su intervención indicando que en base a todo lo que ha manifestado y considerando que, vía correo electrónico, junto con la convocatoria, se envió a cada uno de los accionistas el acta de junta de accionistas de 20 de noviembre de 2010, a nombre de los accionistas que representa, presenta a la junta las siguientes mociones:

- 1) **Que esta junta apruebe implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Gerencia General, que se cumplió conforme al cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de Compañías.**
- 2) **Que se ratifiquen las funciones de los responsables en la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**
- 3) **Que se convalide y por ende se ratifique lo resuelto en la junta general de accionistas de 20 de noviembre de 2010.**

El Secretario toma la votación de los accionistas sobre las tres mociones planteadas y el resultado es el siguiente:

La primera moción, es aprobada por todos los accionistas presentes equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, representante de Cristóbal Rosero, menciona que se abstiene de votar porque esto fue aprobado anteriormente, la abstención se suma a la mayoría de votos.

La segunda moción, es aprobada por el 100% de los accionistas. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, representante del accionista Cristóbal Rosero, menciona que se abstiene de votar pues no es necesario que la junta ratifique. Esta abstención se suma a la mayoría de votos.

La tercera moción, es aprobada por el 100% de los accionistas. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, representante del accionista Cristóbal Rosero, menciona que se abstiene de votar pues esto ya fue resuelto en junta universal. La abstención se suma a la mayoría de votos.

La Presidente Ad- Hoc da lectura al segundo punto del orden del día que señala:

2. **Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto realizado de acuerdo a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Conocer y resolver sobre la convalidación de lo resuelto en la junta general de accionistas de 17 de diciembre de 2011.**

El señor Manolo Padilla interviene a nombre de los accionistas que representa y manifiesta que de la revisión efectuada en el libro de actas y de expedientes de actas, aparece el acta de junta general extraordinaria y universal de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. de 17 de diciembre de 2011. En el libro de actas consta que en esta acta signada con el número 33, se trató como único punto del orden del día

el siguiente: Aprobación del informe que reposa en secretaría sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, donde consta la conciliación del Patrimonio de la Compañía, cuya copia fue entregada oportunamente para su estudio y revisión. Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad por la junta.

El señor Manolo Padilla agrega que esta acta únicamente está firmada por el Sr. Cristóbal Rosero Cevallos, Gerente General quien certifica que el acta es fiel copia del original. Debido a que a pesar de que si se llevó a cabo la junta de 17 de diciembre de 2011 en los términos que constan en el acta respectiva pero no se registró en los libros sociales de la Compañía un ejemplar del acta firmado por todos los accionistas, el Secretario y el Presidente y/o un ejemplar firmado por el Secretario y el Presidente de la junta, sino solo el documento firmado por el Gerente General, el fin de este segundo punto del orden del día de la convocatoria realizada por el Gerente General es: conocer y resolver sobre todo lo que consta en este punto del orden del día y así convalidar la resolución adoptada en la junta de 17 de diciembre de 2011.

El señor Manolo Padilla finaliza su intervención indicando que en base a todo lo que ha manifestado y considerando que vía correo electrónico, junto con la convocatoria que se envió el 03 de julio de 2012, se hizo llegar a cada accionista, además de los documentos relacionados con los puntos del orden del día a ser tratados, el acta mencionada de junta general de accionistas, a nombre de los accionistas a quienes representa, presentó a la junta las siguientes mociones: 1.- **Que esta junta apruebe la conciliación del patrimonio neto realizado de acuerdo a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).** 2.- **Que se convalide y por ende se ratifique lo resuelto en la junta general de accionistas de 17 de diciembre de 2011.**

El Secretario toma la votación de los accionistas sobre las dos mociones planteadas y el resultado es el siguiente:

La primera moción, es aprobada por el 100% de accionistas presentes. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, representante del accionista Cristóbal Rosero, menciona que se abstiene de votar pues manifiesta que fue aprobado anteriormente. La abstención se suma a la mayoría de votos.

La segunda moción, es aprobada por el 100% de los accionistas presentes. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, representante del accionista Cristóbal Rosero, se abstiene de votar señalando que es improcedente ratificar o aprobar algo que ya fue conocido legalmente; la abstención se suma a la mayoría de votos.

La Presidente Ad-Hoc da lectura al tercer punto del orden del día que señala:

3. Conocer y resolver sobre: el Informe del Gerente General, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, el Balance General (Estado de Situación Financiera), el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral) y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Y ratificar las funciones del Auditor Externo y del Comisario del ejercicio económico del año 2013.

Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2013.

Conocer y resolver sobre la convalidación de las resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas efectuada el 10 de abril de 2014.

El señor Manolo Padilla interviene a nombre de los accionistas que representa y manifiesta que de la revisión efectuada en los libros de actas y de expedientes de actas, aparece el acta de junta general universal de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. de 10 de abril de 2014. En el libro de actas consta que en esta acta signada con el número 38, se trató como puntos del orden del día los siguientes: 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General del año 2013. 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del año 2013. 3.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2013. 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y el de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013. 5.- Aumento del capital social. 6.- Reforma de Estatutos. 7.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía. 8.- Nombramiento del Auditor Externo de la Compañía. Estos puntos del orden del día fueron aprobados por unanimidad por la junta de 10 de abril de 2014.

El señor Manolo Padilla aclara a la junta que el acta de 10 de abril de 2014 consta como documento habilitante de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, otorgada el 01 de diciembre de 2014 ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de diciembre de 2014, y está suscrita únicamente por el Sr. Cristóbal Rosero Cevallos, Gerente General a la fecha, quien certifica que el acta es fiel copia del original.

La Presidente Ad- Hoc toma la palabra y solicita se adjunte al expediente del acta de junta, el oficio respectivo que aprueba la delegación del Dr. Xavier Chiriboga Galarza, quien asiste a esta junta.

El señor Manolo Padilla retoma la palabra y señala adicionalmente a lo ya mencionado que el acta del 10 de abril de 2014 signada con el número 38, consta en libro de actas con la firma de todos los accionistas salvo con la firma del señor Cristóbal Rosero Cevallos. Debido a que a pesar de que si se llevó a cabo la junta de 10 de abril de 2014 en los términos que constan en el acta respectiva, pero no se registró en los libros sociales de la Compañía un ejemplar del acta firmado por todos los accionistas, el Secretario y el Presidente y/o un ejemplar suscrito por el Presidente y Secretario, sino que aparece suscrita como lo acaba de exponer, el fin de este tercer punto del orden del día de la convocatoria realizada por el Gerente General es, conocer y resolver sobre todo lo que consta en este punto del orden del día, así como convalidar las resoluciones adoptadas en la junta de 10 de abril de 2014.

Finaliza su intervención el señor Manolo Padilla indicando que en base a todo lo que ha manifestado y considerando que, vía correo electrónico, junto con la convocatoria que se envió el 23 de julio de 2017, se hizo llegar a cada accionista, además de los documentos relacionados con los puntos del orden del día a ser tratados, el acta de junta general de accionistas de 10 de abril de 2014, a nombre de los accionistas que representa, presenta a la junta las siguientes mociones:

1. Que se apruebe el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2013.
2. Que se apruebe el Informe del Comisario del ejercicio económico 2013.
3. Que se apruebe el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2013.
4. Que se apruebe el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico 2013. Estados financieros en los que se refleja que los resultados del ejercicio económico 2013 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos (USD \$ 446.565,49); participación trabajadores: setenta y dos mil treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veinte y dos centavos (USD \$ 72.037,22) ; impuesto a la renta: setenta y un mil trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos (USD \$ 71.384,61); utilidad neta del ejercicio antes de la apropiación de reservas: trescientos tres mil ciento cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (USD \$ 303.143 ,66).
5. Que la junta ratifique las funciones de la Auditora Externa, CONSULTORA FAUSTO ÁVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. y del Comisario Principal Francisco Campos Puyol, respecto del ejercicio económico del año 2013.
6. Que la junta apruebe que, de las utilidades del 2013, la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200.000), se destinó para capitalizar mediante reinversión de utilidades y el saldo sobrante se acumuló.
7. Que se convaliden y por ende se ratifiquen las resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas efectuada el 10 de abril de 2014.

El señor Secretario antes de tomar la votación de los accionistas, aclara a la junta que el Dr. Grijalva representante del señor Cristóbal Rosero, no votará en lo que respecta a la aprobación de los estados financieros y sobre el informe de Gerente. El resultado de la votación es el siguiente:

La primera moción, relacionada con que se apruebe el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2013, es aprobada por el todos los accionistas presentes. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva representante del accionista Cristóbal Rosero, se abstiene de votar pues explica que esto ya fue tratado en la junta de 10 de abril de 2014. La abstención se suma a la mayoría de votos.

La segunda moción, relacionada con que se apruebe el Informe del Comisario del ejercicio económico 2013, es aprobada por el todos los accionistas presentes. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva representante del accionista Cristóbal Rosero, se abstiene de votar por las razones antes anotadas. La abstención se suma a la mayoría de votos.

La tercera moción, relacionada con que se apruebe el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2013, es aprobada por todos los accionistas presentes. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva representante del accionista Cristóbal Rosero, se abstiene de votar por las razones ya explicadas. La abstención se suma a la mayoría de votos.

La cuarta moción, se refiere a que se apruebe el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Estados financieros en los que se refleja que los resultados del ejercicio económico 2013 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos (USD \$ 446.565.49); participación trabajadores setenta y dos mil treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veinte y dos centavos (USD \$ 72.037.22); impuesto a la renta setenta y un mil trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos (USD \$ 71.384.61); utilidad neta del ejercicio antes de la apropiación de reservas trescientos tres mil ciento cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (USD \$ 333.143.66). Esta moción es aprobada por el 100% de accionistas presentes. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva representante del accionista Cristóbal Rosero, se abstiene de votar ya que explica que esto fue aprobado con anterioridad, conocido y resuelto; la abstención se suma a la mayoría de votos.

La quinta moción relacionada con que la junta ratifique las funciones del Auditor Externo, CONSULTORA JAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. y del Comisario Principal Francisco Campos Pavol, respecto del ejercicio económico del año 2013, es aprobada por el 100% de accionistas presentes. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva representante del accionista Cristóbal Rosero, se abstiene de votar por las razones ya explicadas. La abstención se suma a la mayoría de votos.

La sexta moción relacionada con que la junta apruebe que, de las utilidades del 2013, le suma de descuentos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200.000), se destinó para capitalizar mediante reinversión de utilidades y el saldo sobrante se acumuló, es aprobada por el 100% de accionistas presentes. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva representante del accionista Cristóbal Rosero, se abstiene de votar por las razones ya expuestas. La abstención se suma a la mayoría de votos.

La séptima moción relacionada con que se convaliden y por ende se ratifiquen las resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas efectuada el 19 de abril de 2014, es aprobada por el 100% de accionistas presentes. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva representante del accionista Cristóbal Rosero, se abstiene de votar por las razones ya anotadas. La abstención se suma a la mayoría de votos.

La Presidente Ad-Hoc, interviene, solicita a la junta continuar con los puntos de la convocatoria y da lectura al cuarto punto del orden del día que señala:

4. **Conocer y resolver sobre: el Informe del Gerente General, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, el Balance General (Estado de Situación Financiera), el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral) y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Y ratificar las funciones del Auditor Externo y del Comisario del ejercicio económico del año 2014.**

Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.

Conocer y resolver sobre la convalidación de las resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas efectuada el 25 de abril de 2015 y 31 de octubre de 2016.

El señor Manolo Padilla interviene y expone a la junta que de la revisión efectuada en el libro de actas y de expedientes de actas, aparece el acta de junta general universal de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. de 25 de abril de 2015. En el libro de actas consta que en esta acta signada con el número 39, se trató como puntos del orden del día los siguientes: 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General del año 2014; 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del año 2014; 3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa del año 2014; 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y el de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014; 5.- Aumento del capital social; 6. Reforma de Estatutos; 7.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía, 8.-Nombramiento del Auditor Externo de la Compañía. Vistos puntos del orden del día fueron aprobados por unanimidad por la junta general de accionistas.

El señor Manolo Padilla expone además que el acta de junta general de accionistas de 25 de abril de 2015 consta como documento habilitante de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, otorgada el nueve de diciembre de 2015 ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de diciembre de 2015, y está suscrita únicamente por el Sr. Marco Antonio Rosero Cevallos, Gerente General quien certifica que el acta es fiel copia del original. Y a la vez, esta acta signada con el número 39, consta en libro de actas, con la firma de todos los accionistas salvo con la firma del señor Cristóbal Rosero Cevallos; no se encuentra en los libros sociales un ejemplar suscrito por todos los accionistas, el Presidente y el Secretario, y/o un ejemplar suscrito por el Presidente y Secretario.

El señor Manolo Padilla continúa su exposición indicando que debido a que a pesar de que si se llevó a cabo la junta de 25 de abril de 2015 en los términos que constan en el acta respectiva, pero no se registró en los libros sociales de la Compañía un ejemplar del acta firmado por todos los accionistas, el Secretario y el Presidente y/o un ejemplar suscrito por el Secretario y Presidente, sino que aparece suscrita como lo acaba de exponer, el fin de este cuarto punto del orden del día de la convocatoria realizada por el Gerente General es, conocer y resolver sobre todo lo que consta en este punto del orden del día y así convalidar y por ende ratificar las resoluciones adoptadas en la junta de 25 de abril de 2015, que adicionalmente se efectuó en día sábado.

Expone a la vez el señor Manolo Padilla que debido a que en el acta de junta general de accionistas de la Compañía de 31 de octubre de 2016, signada en el libro de actas de la Compañía con el No. 40, en la que se aprobó por unanimidad todo lo relacionado con el ejercicio económico del año 2014, consta firmada por todos los accionistas con excepción del accionista Cristóbal Rosero Cevallos y además tiene una convocatoria efectuada en la prensa el 26 de octubre de 2016 en la que no se cumplió con todos los requisitos del Reglamento de Juntas Generales como son: el periodo de tiempo que debe existir entre la fecha de publicación de la convocatoria y la celebración de la junta y el requisito del llamamiento al comisario, el fin de este cuarto punto del orden del día de la convocatoria realizada por el Gerente General es, convalidar y por ende ratificar las resoluciones adoptadas en la junta de 31 de octubre de 2016.

El señor Marcelo Padilla aclara a la junta que conforme se desprende de los respectivos documentos, en las dos actas de junta de 25 de abril de 2015 y 31 de octubre de 2016, la junta general de accionistas aprueba por unanimidad las mismas resoluciones relacionadas con los resultados del ejercicio económico 2014.

Finaliza su intervención el señor Marcelo Padilla, mencionando que en base a todo lo que ha manifestado y considerando que vía correo electrónico, junto con la convocatoria que se envió el 03 de julio de 2017, se hizo llegar a cada accionista, además de los documentos relacionados con los puntos de orden del día ser tratados, el acta de junta general de accionistas de 25 de abril de 2015 y el acta de junta de 31 de octubre de 2016, a nombre de los accionistas que representa, presenta a la junta las siguientes mociones:

- 1.- Que se apruebe el **Informe del Gerente General del ejercicio económico 2014.**
- 2.- Que se apruebe el **Informe del Comisario del ejercicio económico 2014.**
- 3.- Que se apruebe el **Informe de Auditoría Externa, del ejercicio 2014.**
- 4.- Que se apruebe el **Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del 2014.** Estados financieros en los que se refleja que los resultados del ejercicio económico 2014 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (USD \$ 425,864.75); participación trabajadores: sesenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos (USD \$ 63,879.71); impuesto a la renta: setenta y siete mil ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos (USD \$ 77,138.95); reserva legal: veinte y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos (USD \$ 28,484.61); utilidad neta del ejercicio: doscientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos (USD \$ 256,361.48).
- 5.- Que se ratifiquen las funciones del Auditor Externo, **CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA.** y del Comisario Principal, **Julio Enrique Troya** respecto del ejercicio económico del año 2014.
- 6.- Que se apruebe que, de las utilidades del 2014, la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200,000) se destinó para capitalizar mediante reinversión de utilidades y el saldo sobrante se acumuló en la cuenta utilidades de años anteriores.
- 7.- Que se convaliden y por ende se ratifiquen las resoluciones adoptadas en la **junta general de accionistas** efectuadas el 25 de abril de 2015 y 31 de octubre de 2016.

El señor Secretario antes de tomar la votación de los accionistas, aclara a la junta que él no votará en lo que respecta a la aprobación de los estados financieros y del informe de Gerente de conformidad con lo que señala el artículo 243 de la Ley de Compañías. El resultado de la votación es el siguiente:

La primera moción, relacionada con que se apruebe el informe del Gerente General del ejercicio económico 2014, es aprobada por el 80% de los accionistas. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero, vota en contra. El accionista Marco Rosero no vota.

La segunda moción, relacionada con que se apruebe el Informe del Comisario del ejercicio económico 2014 es aprobada por el 90% de los accionistas. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero, vota en contra. De esta manera todos votan a favor con excepción del Dr. Ernesto Grijalva.

La tercera moción relacionada con la aprobación del Informe de Auditoría Externa, del ejercicio económico 2014, es aprobada por la mayoría de los accionistas equivalente al 90% de accionistas. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva quien actúa en representación del accionista Cristóbal Rosero, vota en contra.

La cuarta moción sobre la que se realiza la votación es sobre la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Estados financieros en los que se refleja que los resultados del ejercicio económico 2014 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: cuatrocientos veinte y uno mil ochocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (USD \$ 425.864,75); participación trabajadores: sesenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos (USD \$ 63.879,71); impuesto a la renta: setenta y siete mil ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos (USD \$ 77.138,95); reserva legal: veinte y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos (USD \$ 28.484,61); utilidad neta del ejercicio: doscientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos (USD \$ 256.361,48). Esta moción es aprobada por el 80% de los accionistas. El único voto en contra es del Dr. Jorge Ernesto Grijalva quien actúa en representación del accionista Cristóbal Rosero. El accionista Marco Rosero no vota.

La quinta moción relacionada con que se ratifiquen las funciones del Auditor Externo, CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. y del Comisario Principal, Julio Enrique Troya respecto del ejercicio económico del año 2014, es aprobada por el 100% de accionistas. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva representante del accionista Cristóbal Rosero, se abstiene de votar. La abstención se suma a la mayoría de votos.

La sexta moción relacionada con que se apruebe que, de las utilidades del 2014, la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000), se destinó para capitalizar mediante reinversión de utilidades y el saldo sobrante se acumuló en la cuenta utilidades de años anteriores, es aprobada por la mayoría de votos. El único voto en contra es del Dr. Jorge Ernesto Grijalva quien actúa en representación del accionista Cristóbal Rosero y solicita que se proceda con la distribución de las utilidades.

La séptima moción relacionada con que se convaliden y por ende se ratifiquen las resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas efectuadas el 25 de abril de 2015 y 31 de octubre de 2016 es aprobada por el 90% de accionistas. El único voto en

cumta es del Dr. Jorge Ernesto Grijalva quien actúa en representación del accionista Cristóbal Rosero.

La Presidente Ad-Hoc da lectura al quinto punto del orden del día que señala:

- 5. Conocer y resolver sobre: el Informe del Gerente General, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, el Balance General (Estado de Situación Financiera), el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral) y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Y ratificar las funciones del Auditor Externo y del Comisario del ejercicio económico del año 2015.**

Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015.

Conocer y resolver sobre la convalidación de las resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas efectuada el 31 de octubre de 2016.

El señor Manolo Padilla, toma la palabra y menciona que de la revisión efectuada en el libro de actas y de expedientes de actas, aparece el acta de junta general universal de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A de 31 de octubre de 2016, en la que se trató como puntos del orden del día los siguientes: 1.-Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General por los años 2014 y 2015; 2.-Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario por los años 2014 y 2015; 3.-Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa por los años 2014 y 2015; 4.-Conocimiento y aprobación del Balance General y el de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios económicos años 2014 y 2015; 5.-Aumento del capital social año 2014;6.-Reforma de Estatutos;7.-Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía;8.-Nombramiento del Auditor Externo de la Compañía de los años 2015 y 2016. Estos puntos del orden del día fueron aprobados por unanimidad por la junta general de accionistas.

El señor Manolo Padilla continúa su exposición indicando que debido a que a pesar de que si se llevo a cabo la junta general de accionistas de 31 de octubre de 2016 en los términos que constan en el acta respectiva, pero no se registra en los libros sociales de la Compañía un ejemplar del acta firmado por todos los accionistas, el Secretario y el Presidente y/o un ejemplar suscrito por el Presidente y Secretario, sino que aparece suscrita por todos los accionistas con excepción del accionista Cristóbal Rosero y además tiene una convocatoria efectuada en la prensa el 26 de octubre de 2016 en la que no se cumplió con todos los requisitos del Reglamento de Juntas Generales como son: el periodo de tiempo que debe existir entre la fecha de publicación de la convocatoria y la celebración de la junta y, el requisito del llamamiento al comisario, el fin de este quinto punto del orden del día de la convocatoria realizada por el Gerente General es: conocer y resolver sobre todo lo que consta en este punto del orden del día y así convalidar y por ende ratificar las resoluciones adoptadas en la junta de 31 de octubre de 2016.

El señor Manolo Padilla finaliza su exposición indicando que en base a todo lo que ha manifestado y considerando que, vía correo electrónico, junto con la convocatoria que se envió el 03 de julio de 2017, se hizo llegar a cada accionista, además de los documentos relacionados con los puntos de orden del día ser tratados, el acta de junta general de accionistas de 31 de octubre de 2016, a nombre de los accionistas que representa, presenta a la junta la siguientes mociones:

- 1.- Que se apruebe el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2015.
2. - Que se apruebe el Informe del Comisario del ejercicio económico 2015.
- 3.- Que se apruebe el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2015
- 4.- Que se apruebe el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Estados financieros en los que se refleja que los resultados del ejercicio económico 2015 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: ciento setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 174,866);participación trabajadores: veinte y seis mil doscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 26,230); impuesto a la renta: sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 69,686);utilidad neta del ejercicio antes de la apropiación de reservas: setenta y ocho mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 78,950).
- 5.- Que se ratifique las funciones del Auditor Externo, CONSULTORA FAUSTO AYILA ASOCIADOS CIA. LTDA. y del Comisario Principal, Julio Enrique Troya respecto del ejercicio económico del año 2015.
- 6.- Que se apruebe que de las utilidades netas del ejercicio del 2015 antes de la apropiación de reservas, la suma de setenta y ocho mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 78.950) fue acumulada en la cuenta utilidades de años anteriores.
- 7.- Que se convaliden y por ende se ratifiquen las resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas efectuada el 31 de octubre de 2016.

El Dr. Jorge Ernesto Grijalva pide la palabra y pide que se deje constancia que en el acta de 31 de octubre de 2016 no consta ni el nombre ni la firma del señor Cristóbal Rosero y que en el texto del acta consta que se trata de una junta universal

Con motivo de esta intervención, el Dr. Xavier Chiriboga, Delegado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, menciona que él recomienda que las decisiones se tomen en atención a normas y reglamentos establecidos para los efectos

Dra. María del Carmen Cevallos asesora legal de Marco Rosero, reconoce que hay falencias de las actas de junta y por eso el motivo de esta reunión es, convalidar las resoluciones tomadas por las juntas, el fin de esta junta es subsanar y por ende convalidar, ratificar las resoluciones tomadas

El señor Secretario antes de tomar la votación de los accionistas, aclara a la junta que él no votará en lo que respecta a la aprobación de los estados financieros y del informe de Gerente de conformidad con lo que señala el artículo 243 de la Ley de Compañías. El resultado de la votación es el siguiente:

La primera moción, relacionada con que se apruebe el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2015, es aprobada por el 80% de los accionistas. El Dr. Jorge

Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero, vota en contra. El accionista Marco Rosero no vota.

La segunda moción, relacionada con que se apruebe el Informe del Comisario del ejercicio económico 2015 es aprobada por mayoría de votos que equivale al 90% del capital suscrito y pagado de la compañía. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, que actúa como apoderado del señor Cristóbal Rosero, quien representa el 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía, vota en contra.

La tercera moción relacionada con la aprobación del Informe de Auditoría Externa, del ejercicio económico 2015, es aprobada por la mayoría de los accionistas equivalente al 90% de capital suscrito y pagado de la Compañía. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva apoderado del accionista Cristóbal Rosero, quien representa el 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía, vota en contra.

La cuarta moción se relaciona con que se apruebe el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Estados financieros en los que se refleja que los resultados del ejercicio económico 2015 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: ciento setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 174.866); participación trabajadores: veinte y seis mil doscientos treinta de los Estados Unidos de América (USD \$26.230); impuesto a la renta: sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 69.686); utilidad neta del ejercicio antes de la apropiación de reservas: setenta y ocho mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 78.950). Luego de las deliberaciones respectivas y de las aclaraciones sobre el valor de inventarios, valor de ganancias acumuladas, valor por deterioro de la mercadería, esta moción se aprueba por la mayoría de votos equivalente al 80% de capital suscrito y pagado de la Compañía. El único voto en contra es del Dr. Jorge Ernesto Grijalva que actúa en representación del accionista Cristóbal Rosero; este voto en contra equivale al 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El señor Marco Rosero no vota.

La quinta moción relacionada con que se ratifiquen las funciones del Auditor Externo, CONSUETORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA LTDA y del Comisario Principal, Julio Enrique Troya, respecto del ejercicio económico del año 2015, es aprobada por mayoría de votos que equivale al 90% del capital suscrito y pagado. El doctor Jorge Ernesto Grijalva que actúa en representación del accionista Cristóbal Rosero vota en contra; este voto en contra equivale al 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

La sexta moción relacionada con que se apruebe que de las utilidades netas del ejercicio del 2015 antes de la apropiación de reservas, la suma de setenta y ocho mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 78.950) fue acumulada en la cuenta utilidades de años anteriores, es aprobada el 90% del capital suscrito y pagado. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva que actúa en representación del accionista Cristóbal, vota en contra pues solicita que se proceda con la distribución de las utilidades; este voto en contra equivale al 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

La séptima moción relacionada con que se convulden y por ende se ratifiquen las resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas de 31 de octubre de 2016, es

13

aprobada por el 90% del capital suscrito y pagado. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva que actúa en representación del accionista Cristóbal Rosero vota en contra, este voto en contra equivale al 10% del capital suscrito y pagado.

La Presidente Ad-Hoc, interviene y da lectura al sexto punto del orden del día que señala:

6.- Conocer y resolver sobre el resultado del avalúo pericial del inmueble ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N25-28 y Colón.

El señor Manolo Padilla solicita que se le conceda la palabra y manifiesta que la administración de la Compañía, procedió a contratar los servicios de un perito calificado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para degar en valor razonable el local de la Compañía, ubicado en la planta baja del Edificio Antares, situado en la Avenida Seis de Diciembre y Colón, obteniendo el siguiente resultado, valor razonable del terreno: veinte y siete mil setecientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos (USD \$ 27.728,94) y la edificación del local en un valor razonable de trescientos cincuenta y siete mil ochocientos diez y nueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y nueve centavos (USD \$ 357.819,79) con una depreciación acumulada de ciento cincuenta y siete mil novecientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (USD \$157.974,66), ajuste que se encuentra registrado en libros contables al 31 de diciembre de 2016.

El señor Manolo Padilla finaliza su intervención indicando que, en base a lo antes indicado, a nombre de los accionistas que representa, insume **que se apruebe el resultado del avalúo pericial del inmueble ubicado en la Avenida seis de diciembre N25-28 y Colón.**

Dr. Grijalva pide la palabra y pregunta ¿si la compañía tiene otros inmuebles de la Compañía? y consulta a demás ¿si se ha realizado sobre este inmueble el mismo procedimiento del peritaje?. El Gerente General interviene y señala que hay otro inmueble, un departamento Bahía de Caráquez que está declarado inhabitable debido al terremoto y están realizando con la Compañía de Seguros los trámites respectivos.

El Secretario toma la votación de los accionistas sobre la moción planteada, la misma que es aprobada por la mayoría de votos equivalente al 90% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva que actúa en representación del accionista Cristóbal Rosero, vota en contra, este voto en contra equivale al 10% del capital suscrito y pagado.

La Presidente Ad-Hoc continúa con el desarrollo de la junta y da lectura al séptimo punto del orden del día que señala:

7.- Conocer y resolver sobre: el Informe del Gerente General, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, el Balance General (Estado de Situación Financiera), el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral) y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Y ratificar las funciones del Auditor Externo y del Comisario del ejercicio económico del año 2016.

Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.

El señor Manolo Padilla interviene y señala que considerando que todos los documentos relacionados con este punto del orden del día ya han sido enviados a los accionistas de la Compañía con anterioridad, y por ende no cabría que en la presente junta se de lectura a los mismos, a nombre de los accionistas que representa pone en consideración de la junta las siguientes mociones:

1.- Que se apruebe el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2016.

2. - Que se apruebe el Informe del Comisario del ejercicio económico 2016.

3.- Que se apruebe el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2016.

4.- Que se apruebe el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Estados financieros en los que se refleja que los resultados del ejercicio económico son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: doscientos once mil novecientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 211.957); participación trabajadores: treinta y siete mil cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 37.404); impuesto a la renta: cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 57.879); reserva legal: quince mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 15.408) ;utilidad neta del ejercicio: ciento un mil doscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 101.266).

5.- Que se ratifique las funciones del Auditor Externo, CONSUELO FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. y del Comisario Principal, Julio Enrique Troya, respecto del ejercicio económico del año 2016.

6.- Que se apruebe que de las utilidades netas del ejercicio del 2016, la suma de ciento un mil doscientos sesenta y seis dólares de los Estados de América (USD \$ 101,266), sea acumulada en la cuenta utilidades de años anteriores.

Interviene el señor Marco Rosero y antes de tomar la votación de los accionistas, deja constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, no votará sobre su gestión en la Compañía, los resultados de la votación son los siguientes:

La primera moción, relacionada con que se apruebe el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2016, es aprobada por el 80% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero, vota en contra, este voto equivale al 10% del capital suscrito y pagado. El accionista Marco Rosero no vota.

La segunda moción, relacionada con que se apruebe el Informe del Comisario del ejercicio económico 2016, es aprobada por la mayoría de votos equivalente al 97% del capital suscrito y pagado. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero, vota en contra, este voto equivale al 3% del capital suscrito y pagado.

Mano

La tercera moción relacionada con que se apruebe el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2016, es aprobada por 90% del capital suscrito y pagado. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero, vota en contra; este voto equivale al 10% del capital suscrito y pagado.

La cuarta moción se relaciona con que se apruebe el Balance General el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Estados financieros en los que se refleja que los resultados del ejercicio económico 2016 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: doscientos once mil novecientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 211.957); participación trabajadores: treinta y siete mil cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 37.404); impuesto a la renta: cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 57.879); reserva legal: quince mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 15.408); utilidad neta del ejercicio: ciento un mil doscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 101.266).

El Dr. Grijalva interviene y consulta lo siguiente: ¿Si el valor del inventario es correcto?, ¿cuál es el saldo del inventario final y el inicial?, ¿cuáles son las otras cuentas por pagar a parte de las cuentas por pagar comerciales?, ¿si esta correcta la información sobre los resultados acumulados? Ante estas preguntas, el señor Roberto Rosero toma la palabra e indica que se compromete a enviarle la información con el desglose de las cuentas.

Continúa su participación el Dr. Grijalva y solicita una explicación sobre la variación del margen bruto. El señor Marco Rosero interviene y aclara este tema.

Por Secretaría se deja constancia que esta moción es aprobada por todos los accionistas con excepción del Dr. Jorge Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero; este voto en contra equivale al 10% del capital suscrito y pagado. El accionista Marco Rosero no vota.

La quinta moción relacionada con que se ratifique las funciones del Auditor Externo, CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. y del Comisario Principal, Julio Enrique Troya, respecto del ejercicio económico del año 2016, es aprobada por la mayoría de votos equivalente al 90% del capital suscrito y pagado. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero, vota en contra; este voto equivale al 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

La sexta moción relacionada con que se apruebe que, de las utilidades netas del ejercicio del 2016, la suma de ciento un mil doscientos sesenta y seis dólares de los Estados de América (USD \$ 101.266), sea acumulada en la cuenta utilidades de años anteriores, es aprobada por la mayoría de votos equivalente al 90% del capital suscrito y pagado. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero, vota en contra y solicita la distribución de las utilidades; este voto equivale al 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

La Presidente Ad-Hoc da lectura al octavo punto del orden del día que es: **8.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017**

El señor Manolo Padilla, solicita que se le conceda la palabra y a nombre de los accionistas a quienes representa, mociona que se nombre a **Germán Genaro Torres Viera, como comisario Principal del ejercicio económico 2017 y a Julio César Troya Pantoja, como comisario suplente del ejercicio económico 2017.**

El Dr. Grijalva interviene y solicita se le entregue la hoja de vida. El señor Manolo Padilla se compromete a hacerle llegar este documento

Por Secretaría se deja constancia que esta moción es aprobada por la mayoría de votos equivalente al 90% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Dr. Jorge Ernesto Grijalva, quien actúa en representación del señor Cristóbal Rosero, vota en contra: este voto equivale al 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía

La Presidente Ad-Hoc, interviene y con el fin de continuar con el desarrollo de la junta, da lectura al noveno punto del orden del día que señala: **9.- Conocer y resolver sobre la designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2017.**

El señor Manolo Padilla, solicita a la Presidente Ad-Hoc, que se le conceda la palabra y a nombre de los accionistas a quienes representa, mociona que se delegue al señor **Gerente General, Marco Rosero, a contratar la auditoría externa y también a que negocie la respectiva remuneración para el ejercicio económico 2017.**

Luego de las deliberaciones respectivas, esta moción es aprobada por el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Dr. Grijalva, representante de Cristóbal Rosero, se abstiene de votar y esta abstención se suma a la mayoría de votos

La Presidente Ad-Hoc, da lectura al décimo punto del orden del día que señala: **Conocer y resolver sobre la remuneración del Gerente General y del Comisario durante los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017.**

El Dr. Xavier Chiriboga, delegado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, interviene y menciona que conformidad con la Ley, el único que recibe remuneración es el Gerente y no el Comisario quien interviene ad-honorem, la remuneración del comisario no consta como una disposición legal y la junta es quien resuelve sobre este tema.

La Dra. María del Carmen Cevallos, asesora legal de Marco Rosero, participa y aclara que este punto del orden día de la convocatoria se basa en el numeral 3 del artículo 251 de la Ley de Compañías que señala que, una de las facultades de la junta general es fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario

El señor Manolo Padilla, expone que considerando que la situación económica-financiera de la Compañía se ha visto afectada como consecuencia de la difícil situación económica del País y que por ende se ha postergado el pago de la remuneración del Gerente General y del Comisario durante los ejercicios económicos 2015 y 2016, a nombre de los accionistas que representa mociona que **la Compañía pague por concepto de remuneración del Gerente General la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12.000) por el ejercicio**

económico 2015 y la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12.000) por el ejercicio económico 2016. **Mociona** que este pago se efectúe tan pronto la Compañía tenga liquidez. Respecto a la remuneración del Gerente General del ejercicio económico 2017, **mociona** que en una nueva junta general se resuelva sobre este tema.

Luego de las deliberaciones respectivas, esta moción se aprueba por todos los accionistas equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. Se registran dos abstenciones por parte del Dr. Jorge Ernesto Grijalva, representante del señor Cristóbal Rosero y por parte del accionista Marco Rosero, estas abstenciones se suman a la mayoría de votos.

El señor Manolo Padilla, interviene y a nombre de los accionistas a quienes representa presenta a la junta la siguiente moción: **Que se le pague al comisario la suma de trescientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 368) anuales por concepto de remuneración de cada uno de los ejercicios económicos: 2015, 2016 y 2017 y que este pago se realice de la siguiente manera: lo que corresponde al 2017, con un plazo máximo de hasta marzo del 2018 y lo que corresponde a los ejercicios económicos 2015 y 2016, con un plazo máximo de hasta el 30 de diciembre de este año.**

Luego de las deliberaciones respectivas, esta moción se aprueba por mayoría de votos, todos los accionistas con excepción del Dr. Jorge Ernesto Grijalva representante del señor Cristóbal Rosero votan a favor.

La Presidente Ad- Hoc interviene y continuando con el orden del día, da lectura al décimo primer punto del orden del día que señala: **II.- Ratificar la presentación del: Informe de Gerente, Informe de Comisario, Balance General (Estado de Situación Financiera) y Estado de pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral), Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Revelaciones e Informe de Auditoría Externa, correspondientes a los ejercicios económicos de los años: 2013, 2014, 2015 y 2016 ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**

El señor Manolo Padilla interviene y pide a la Presidente Ad- Hoc, que le conceda la palabra y a nombre de los accionistas a quienes representa **mociona que se ratifique la presentación del: Informe de Gerente, Informe de Comisario, Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Revelaciones e Informe de Auditoría Externa, correspondientes a los ejercicios económicos de los años: 2013, 2014, 2015 y 2016 ante la Superintendencia de Compañías.**

Toma la palabra el Dr. Grijalva quien señala que en el numeral once se pide ratificar lo que en los numerales anteriores se conoce y resuelve y adicionalmente lo que se conoce y resuelve en los numerales anteriores está ya presentado en la Superintendencia de Compañías, sin la debida aprobación de la junta.

La Dra. María del Carmen Cevallos, asesora legal de Marco Rosero interviene y afirma que como lo señala el artículo 1.700 del Código Civil, cabe la ratificación de los actos por parte de las partes y consecuentemente este punto se refiere a la ratificación de

presentación de los documentos en la Superintendencia de Compañías, precisamente en virtud de lo que se ha decidido en esta junta.

La Dra. Margarita Astudillo, representante de la firma auditora externa CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA., interviene y afirma que la Superintendencia jamás permite ingresar los balances sin que exista junta, pues el software de la Superintendencia de Compañías solicita el ingreso de la fecha de junta en que se aprobaron balances. Toma la palabra el delegado de la Superintendencia de Compañías quien señala que un sistema informático es vulnerable en su manejo, pues el sistema pide llenar datos, pero que el no puede opinar respecto si los balances fueron aprobados o no en su debida oportunidad.

El señor Patricio Bonilla, asesor financiero de Roberto Rosero, participa y aclara que no es que no hubo la junta, sino que estas juntas presentaron las diferentes irregularidades que se han visto y subsanado en esta junta.

El Dr. Xavier Chiriboga, Delegado de la Superintendencia de Compañías, afirma como recomendación, que el Reglamento de Juntas Generales dispone que las juntas generales, sobre todo en aprobación de balances o informes que deban ser presentados por los administradores, deben ser grabadas y para soportar esa situación, se deben presentar las cintas magnetofónicas con la aprobación de balances en su debida oportunidad.

La Presidente Ad- Hoc, agradece la intervención del señor Delegado y deja constancia que la norma que hace referencia el señor Delegado, consta en una Resolución del año 2014 y que algunos puntos del orden del día de esta junta como por ejemplo el primer punto, fue el de NIFs aprobada en el 2010 y constaba en un acta que, como mencionó el señor Padilla, solo tenía la firma del accionista Cristóbal Rosero y no había otra firma.

Expone además la Presidente Ad- Hoc, que el señor Manolo Padilla en cada uno de los puntos del orden del día, mencionó lo que sucedió en cada acta: actas que solo tenían la firma de un accionista que es Cristóbal Rosero, actas que tenían convocatorias mal hechas. Y agrega que como mencionó la abogada Maria del Carmen Cevallos, en esta junta se trata de subsanar las resoluciones adoptadas.

El Dr. Jorge Ernesto Grijalva interviene y afirma que es importante identificar los eventos que sucedieron en cada acta y menciona que es necesario que se revisen los temas de reparto de utilidades y de aumento de capital.

Luego de las deliberaciones respectivas, la moción planteada en este punto once del orden del día, es aprobada por el 90% del capital suscrito y pagado. Todos los accionistas votan a favor con excepción del Dr. Jorge Ernesto Grijalva, representante del accionista Cristóbal Rosero; el voto en contra del Dr. Grijalva a nombre del señor Cristóbal Rosero, equivale al 10% del capital suscrito y pagado.

La Presidenta Ad- Hoc, a fin de continuar con el desarrollo de la junta da lectura al punto doce del orden del día que señala: **Ratificar la presentación de la declaración de impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios económicos de los años: 2013, 2014, 2015 y 2016 ante el Servicio de Rentas Internas.**

El señor Manolo Padilla, a nombre de los accionistas a quienes representa, interviene y mociona que se ratifique la presentación de la declaración de impuesto a la renta

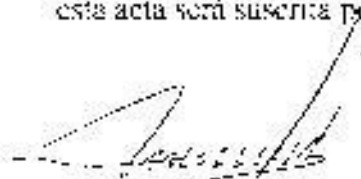
correspondiente a los ejercicios: 2013, 2014, 2015 y 2016 ante el Servicio de Rentas Internas.

El Dr. Jorge Ernesto Cirjaiva interviene y explica las razones por las que él considera que no se puede ratificar la presentación de las declaraciones.

Por Secretaría se deja constancia de la aprobación de la moción expuesta con el 90% del capital suscrito y pagado. La mayoría de accionistas vota a favor. El Dr. Jorge Ernesto Cirjaiva representante de Cristóbal Rosero vota en contra, este voto en contra equivale al 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

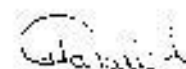
La Presidente Ad-Hoc interviene y señala que toda la documentación que se relaciona con los puntos del orden de revisados, será entregada a Secretaría para que forme parte del expediente de esta junta. La documentación es la siguiente: La información relacionada con el cronograma de implementación de NIIF y la conciliación del patrimonio neto, realizado de acuerdo a la implementación de NIIF, las copias de las actas de junta general de accionistas de 10 de abril de 2014, de 25 de abril de 2015 y 31 de octubre de 2016; las copias de las Escrituras Públicas otorgadas el 09 de diciembre de 2015 y el 01 de diciembre de 2014, el avalúo pericial del inmueble ubicado en la Avenida seis de diciembre N 25-28 y Colón. También se adjunta: El Informe de Gerente General, el Informe de Comisario, el Balance General y Estado de Situación Financiero, el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral) y sus anexos, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros y Revelaciones y los Informes de Auditoría Externa correspondientes a los ejercicios económicos de los años: 2013, 2014, 2015 y 2016 y las cartas poder de los accionistas que actuaron a través de sus representantes. A la vez, firmará parte de del expediente de esta acta, cualquier otra documentación relacionada con la información conocida en esta junta.

Siendo las 12:33, la Presidente Ad Hoc, menciona que considerando que se han comorado y resuelto sobre todos los puntos del orden del día constantes en la convocatoria de esta junta, declara concluida la presente junta. Se deja constancia que esta acta será suscrita por la Presidente Ad-Hoc y el Secretario Marco Rosero.



MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS

Secretario



GABRIELA ISABEL PAZMIÑO LAZURIAGA

Presidente- Ad-Hoc